



Resolución de Gerencia General

N° 030-2019-UESST/GG

Tumbes, 02 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, se declara la caducidad del Contrato de Concesión para la mejora, ampliación, mantenimiento, operación y explotación de la infraestructura y los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la jurisdicción de los municipios provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar y municipios distritales correspondientes, suscrito el 30 de setiembre de 2005, por la empresa Aguas de Tumbes S.A. y las Municipalidades Provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar;

Que, en el marco de la norma anterior, a través de la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento; quien se hizo cargo de la prestación - en el ámbito de la ex concesionaria empresa ATUSA-, a partir del 1 de diciembre de 2018;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 014-2019-UESST/GG, se designa al señor Henry Jhonatan Dioses Silva, en la función de Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 026-2019-UESST/GG, se aprueba la Directiva N° 005 -2019-UESST/GG Directiva que establece Disposiciones para la atención de denuncias y el otorgamiento de medidas de protección al denunciante por presuntos actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, en la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes del Pliego Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución;

Que, la directiva antes indicada, menciona los actores que intervienen en la atención de denuncias anticorrupción, entre ellos, a un Responsable de Atención de Denuncias, quien interactúa con el Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, así como con el/la Jefe/a de Recursos Humanos;

Que, de acuerdo al artículo 8 de la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2018-OTASS/CD, que aprueba el Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, el gerente general es el máximo órgano de gestión administrativa, por lo que, en base a lo citado en los párrafos precedentes, corresponde designar al Responsable de Atención de Denuncias de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes;

Con el visado de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, que crea la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, la





Resolución de Gerencia General

Resolución de Gerencia General N° 026-2019-UESST/GG, que aprueba la Directiva N° 005-2019-UESST/GG, que establece Disposiciones para la atención de denuncias y el otorgamiento de medidas de protección al denunciante por presuntos actos de corrupción;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Abad Cornejo Escobar en la función de Responsable de Atención de Denuncias de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, en adición a sus funciones como servidor contratado bajo el régimen Contrato Administrativo de Servicios.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Responsable de Atención de Denuncias, a la Oficina de Recursos Humanos, al Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario; así como a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional (www.aquatumbes.gob.pe) de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, en el plazo que señala la ley.

Regístrese y comuníquese.

PERCY MANUEL CORREA QUIROZ
Gerente General
Unidad Ejecutora Servicios de
Saneamiento Tumbes

